



Providencia
Vida Buena

Dirección Desarrollo Comunitario
Departamento Desarrollo Social

Memorando N°: 58 / 9317 /

Antecedente:

Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, **19 JUN 2026**

DE : CAROLINA FAÚNDEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : GALIT BARBOZA ALVAREZ
DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°5.8 "Medicamentos por enfermedad común e insumos médicos", del Reglamento N°322 de fecha 18/02/2026 y sus modificaciones que aprueba el Otorgamiento de Beneficios de la Dirección Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para la señora PATRICIA JACQUELINE ALVAREZ RUBILAR, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] teléfono [REDACTED] FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social [REDACTED] fecha 27-05-2026, obligación presupuestaria para la adquisición de medicamentos.

Se anexa cotización por un monto de \$232.000.- (IVA Incluido), de COMERCIAL FARMACEUTICA GALENO LTDA., RUT N°76.617.610-0 - Av. Salvador N°149 - Providencia - teléfono 229040182, quien recibe obligación presupuestaria. Coaporte municipal de \$208.000, diferencia será cancelada por la beneficiaria.

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales

ANGELINA PRETTON ESPINOZA
ASISTENTE SOCIAL

CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
JEFA DEPTO. DE DESARROLLO
SOCIAL

GGO/OPZ/MCP/APE/RMW/mds

Distribución:

1. Dideco
2. Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social